



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar 02 SEP 2010

Decreto Exento N° 5553/

Vistos:

1. La Solicitud presentada por la Funcionaria.
2. Art. 31 Ley N° 19.296 sobre Asociación de Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1° Concédase Permiso Gremial a los siguientes Funcionarios:

Blanca Gascon González, Directivo Grado 6° EMS.	31 de Agosto 2010
--	-------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Señor Alcalde



[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.
HHAP/NEFR/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-